

**ACTA No 1485**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 2 días del mes de Junio del año 2017, siendo las 15H11 el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Sr. Hugo Villegas; Los señores Funcionarios Ab. Álvaro Vera, Procurador Sindico; Arq. José Ramos, Jefe de Planificación; Arq. Giovanni Pinto, Coordinador de Planificación Estratégica; Lic. Vinicio Freire, Jefe Administrativo, bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA**: 1.- Recepción en Comisión General al señor Ab. Paco Miranda, propietario de un lote de terreno de la Urbanización Tarquino Zamora, ubicada en la calle 24 de Mayo, para tratar sobre la apertura de la calle que va a empatar en la línea férrea. 2.- Aprobación del Acta No 1483 de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 22 de Mayo del 2017. 3.- Aprobación del Acta No 1484 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 25 de Mayo del 2017. 4.- Conocimiento y resolución del pedido de la Cooperativa de Servicio de Transporte Mixto en Camionetas Doble Cabina "29 de Abril" sobre la reubicación de su parada en la Calle Felipa Real y 24 de Mayo (frente al GAD Municipal). 5.- Conocimiento y resolución del pedido de ampliación del plazo para la construcción del Conjunto Residencial Jardines de la Vega. 6.- Conocimiento y autorización de la reestructuración del fraccionamiento del lote de terreno de propiedad de los señores Ángel Tomás Naranjo León y Otros, ubicado en el Barrio Primero de Mayo. Señor Alcalde: Compañeros Concejales a consideración el orden del día. Señor Concejal Economista Luis Barona: Que se apruebe señor Alcalde. Señor Alcalde: Tengo yo una inquietud, de la Cooperativa 29 de Abril dice frente al GAD Municipal, la resolución es la que va a primar. Entonces que se apruebe. **RESOLUCION 79.2017 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día.** **DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- RECEPCIÓN EN COMISIÓN GENERAL AL SEÑOR AB. PACO MIRANDA, PROPIETARIO DE UN LOTE DE TERRENO DE LA URBANIZACIÓN TARQUINO ZAMORA, UBICADA EN LA CALLE 24 DE MAYO, PARA TRATAR SOBRE LA APERTURA DE LA CALLE QUE VA A EMPATAR EN LA LÍNEA FÉRREA.** Señor Acalde: Estimado coterráneo, amigo, siempre de la casa, de nuestro querido cantón, ante un pedido nosotros como Cevallenses lo mínimo que podíamos hacer es recibirte, aquí está el Concejo en pleno para escucharte. Abogado Paco Miranda: Buenas tardes con todos, muchas gracias señor Alcalde por esa connotación de recibirme en sesión de Concejo, también al señor Vicealcalde, a los señores Concejales por escucharme, el tema parecería hasta particular, pero realmente tiene una connotación de desarrollo para el cantón también, siempre una política vial ayuda al desarrollo del cantón, es de conocimiento de ustedes que hace algunos años atrás se aprobó una Urbanización, esta urbanización fue aprobada hasta cierto punto con una

particularidad, el dueño en ese entonces donó o regaló al Municipio la vía para que sea pública y aparte se hizo el tema del 10 o del 12% del área verde, el Municipio también tiene ahí un lote, que es importante hacer recuento, el compromiso fue de que la Municipalidad asumiera el tema de lo que es la vía pública y así fue aprobado este proyecto, pero han pasado algunos años y no se ha visto, algunos hemos comprado y hemos invertido en el cantón con la finalidad de seguir impulsando creemos en las políticas municipales, creemos en el desarrollo de este Cantón y por eso uno también hace una inversión, pero no podemos hacer una construcción por cuanto no sabemos a qué nivel va a quedar la vía, tomando en consideración que sí tiene un desnivel de la principal hacia la línea, que es la calle pública proyectada y aprobada por el Concejo. El otro tema es que una vez que la Municipalidad haga esa inversión en la vía pública, también de acuerdo a la ley toca pagar eso del impuesto a las mejoras, es decir eso se carga a los frentistas de cada lote, en definitiva a la larga se va a terminar pagando eso los frentistas, no es una dimensión muy grande, no es una inversión cuantiosa, más o menos yo he consultado presupuesto de cuanto podrían costar eso, haciéndolo aparte serán unos \$40.000, Don Tarquino ha hecho privadamente una área casi aproximada con 35000 que él ha contratado todo, en cambio el Municipio si tiene por ejemplo, Volquetas, palas mecánicas, eso significaría también un ahorro importante en la construcción de la vía, entonces yo considero más bien acudiendo a la anuencia de ustedes, a esa voluntad, a esa decisión política, porque muchas cosas necesita la decisión política, el apoyo de todos ustedes para hacer cualquier impulso del desarrollo, quisiera más bien llamarles a ustedes que nos apoyen con esa decisión política básicamente de emprender este proyecto, de terminar porque ya está aprobado por el Municipio, lo que correspondería ahorita, la construcción de la vía pública, sería bueno que se haga el presupuesto no solamente para una apertura porque eso hasta particularmente se podría contratar una pala mecánica y se abre la vía, el asunto es hacerlo técnicamente, un solo trabajo que quede con alcantarillado, agua, todo lo que corresponda a esa obra, igual como se han hecho en otros tramos, creo que yo pensaría aunque sean pequeñas las obras van aportando al desarrollo de nuestro cantón, vemos que Cevallos va un poco creciendo para este lado del norte, pensar que antes hubieron Alcaldes que tuvieron la visión que nosotros no tenemos, que abrieron vías por todo lado y después decían que no es ni de utilidad para nada, se pensaba en ese entonces y mire como se ha dinamizado todo este sector de lo que es la Florida, gracias a que hubo una iniciativa en su momento de alguien, de un personero municipal que tuvo una visión diferente a la nuestra nada más, a veces pensamos que le hacemos un favor al frentista, no, es una política vial en su conjunto, beneficia al cantón, una vía que no esté hecha perjudica, ese es el pedido señor Alcalde, señores Concejales no sin antes agradecerles por la anuencia que han tenido de recibirme y escuchar este tema, porque a veces puede sonar una cuestión netamente particular, pero no es así, si nosotros le vemos desde otro punto de vista, no es particular el tema, es con una visión de desarrollo, mientras más obras tenga el cantón en vialidad, yo creo que va a haber más inversión, va haber más impuestos que recauda, alguien construirá, alguien pondrá un negocio y eso significa también dinamizar la economía de nuestro cantón, impulsar algo con un granito de arena, de granito en

granito se va construyendo el desarrollo del cantón, por más pequeña e insignificante que parezca una obra, siempre va a ser un granito más de arena para el desarrollo y eso es lo que les vengo a pedir a ustedes señores Concejales, señor Alcalde y reiterarles el agradecimiento profundo a ustedes muchas gracias. Señor Alcalde: Gracias señores Concejales, si alguien quiere pronunciarse. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde, compañeros Concejales, bienvenido mejor a su casa al Municipio, creo que todos estamos de acuerdo en que la apertura de una vía trae beneficio para nuestro querido cantón, habría que revisar cómo estuvo aprobado, como está el plan vial en esa urbanización, no ha de haber ningún problema del Municipio para la apertura de la vía, hay que revisar el presupuesto y ver la proyección de esa época, de todas maneras yo darle nuevamente la bienvenida, estamos aquí para ayudar en todo. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde, señores Concejales, Doctor Paquito siempre sea bienvenido acá a su tierra, las puertas del Municipio siempre estarán abiertas, realmente acogiendo un poquito sus palabras es verdad el cantón crece en base a la visión de quienes en su momento están al frente, las vías son arterias de conexión fundamentales para que el cantón se vaya desarrollando, hoy por hoy estamos en un conflicto bastante agobiante, se ve que la cuestión automotriz va creciendo y necesitamos vías de desfogue, cuando tenemos una programación por el centro tratamos de desviar a los vehículos por donde más se pueda, la calle España es una vía, lo habíamos conversado señor Alcalde, es una vía fundamental para desfogar un poco el tránsito también y que mejor ya tener una vía que pueda ser una vía de salida por lo menos a la parte de acá, que parece muy interesante lo que dijo el compañero Paco, está en manos de usted señor Alcalde y sobre todo de la planificación técnica, que tenga los recursos, en su determinado momento se verá de donde se los ajusta, de mi parte igual no habría ningún problema, muchas gracias más bien por venir hacer ese aporte, estaremos siempre prestos a escuchar a usted que ha tenido una trayectoria en el ámbito político y en el ámbito legal, a nosotros nos nutre los criterios, las ideas que nos vengán a dar, eso nomás señor Alcalde. Señor Vicealcalde: Buenas tardes con todos, Doctor bienvenido, yo creo que todos vamos a coincidir con la propuesta, lo único que yo más bien pediría señor Alcalde parece que en el año pasado el Concejo aprobó una prórroga del plazo que pidió el señor Zamora mismo, justamente porque el Municipio no había aperturado la calle España y él no podía cumplir con su infraestructura que está prevista, entonces habría que analizar eso, porque hay pedido de prórroga creo que está de dos años si no me equivoco, que pidió el señor Zamora. Ab. Paco Miranda: Esa vía es otra, me parece que nada tiene que ver con la que yo estoy solicitando, la urbanización donde yo compré el lote, fue aprobada hace años incluso cuando estuve de Concejal, entonces la otra es al frente de la calle. Señor Alcalde: Es la misma la que nos pidió dos años de plazo, es la misma junto a la casa de él, él había pedido por la situación de infraestructura que nosotros también no habíamos aperturado la vía, es la vía que cruza de la 24 Mayo hasta la España. Abogado Paco Miranda: La que yo compré es de la casita para este lado como que vamos al norte y la otra urbanización que esa es aprobada creo en el 2014 que es otra, es de la vía pública que ya se aprobó cuando yo estuve de Concejal, pero es como que viene para acá a Cevallos, de la casa para este lado,

entonces son dos, incluso él tendría y yo hablé con Don Tarquino de este tema también y estábamos viendo, revisando los documento y vimos que Don Tarquino había donado la calle con el compromiso de que se haga pública y así está concebida en el proyecto y aprobado, entonces ya quedó en las manos del Municipio, a parte de esa área de terreno, es lo que se quedó el área verde es del 12, bueno en eso ya los técnicos pueden corroborar en ese tema. Don Tarquino me explicaba que lo que le corresponde a él hacer la vía en este otro lado de la urbanización, son dos que son juntas, la una es de la vía para este lado y la otra de la vía para el otro lado, así es, decía que está concebida algunas vías pero tienen que hacer, porque esas si son privadas, pero que también necesitaba saber a qué nivel va a quedar la vía, porque si el se construye primero la vía, no sabe si va a quedar la vía más arriba o más abajo, va a ser difícil después componer eso, entonces es necesario que la vía que pasa por la mitad de las dos urbanizaciones se construya y ahí sí para emparejar lo que corresponda a la parte de Don Tarquino que debe cumplir respecto a su urbanización, pero definitivamente son dos. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde, compañeros Concejales, Doctor bienvenido amigo Cevallense, todos coincidimos en el mismo objetivo y como soy parte de la Comisión de Planificación he recabado un poco la información y en este caso el pedido del señor Tarquino Zamora ingresó el año anterior, parece que por el mes de febrero y en el mes de abril le dimos una contestación de que se le ampliaba el plazo para las obras de infraestructura, en la cual nosotros como Comisión recomendamos que en su debido momento nosotros como Municipio debiéramos planificar correctamente y completamente esa vía, porque Don Tarquino verbalmente decía, que porque no mandan la máquina a limpiar, incluso había hablado con el Ingeniero de Obras Públicas, pero de qué sirve que el Técnico de Obras Públicas tenga la predisposición de enviar la maquinaria, cuando va a quedar en una vía recién empezada, ni siquiera a medias sino recién empezada, entonces por eso es que nosotros hicimos ahí la recomendación de que se amplíe el plazo, de que nosotros como Municipalidad en su debido momento veremos los recursos necesarios para dejar totalmente terminada esa vía y es por eso que en la resolución del Concejo del mes de abril me parece del año pasado, se aprobó en ese tenor, de que se amplíe el plazo, en su debido momento y nosotros como Municipalidad porque es responsabilidad nuestra con nuestros Técnicos haremos toda la inversión necesaria, está en nuestras manos y me incluyo al equipo, porque no es solamente la parte ejecutiva o solo de la legislativa, o de la técnica, sino todos hacer un equipo para solucionar, ver de dónde sacamos los recursos a corto o mediano plazo, ver cristalizar ese proyecto que necesita y de paso para que se vayan complementando las obras de infraestructura privada en este caso sería el peticionario de Don Tarquino, ustedes como parte privada también hacer su inversión, eso nomás. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Técnicos, Doctor bienvenido, Don Tarquino, conversar de esos temas son muy amplios, porque en realidad la planificación estratégica de una ciudad, no depende tan sólo de las vías sino de muchos factores, si bien es cierto quien hace el presupuesto es el señor Alcalde basado en la participación ciudadana, en donde la ciudadanía le pide que obras necesita, entonces las obras son muy importantes para el desarrollo de la ciudad,

eso es muy importante, algo que me ha gustado Doctor, lo que usted acabo de mencionar el tema de la contribución especial de mejoras es un factor muy importante porque todas estas contribuciones especiales de mejoras, en donde se cobra, vuelve al Municipio, esto quiere decir que no están descapitalizando a la Municipalidad, sino al contrario se recupera el dinero. Entonces yo pienso que el Concejo no está en contra de esto, lógicamente hay que analizar un poco de factores, la resolución del Concejo en donde Don Tarquino Zamora y esposa pidieron una ampliación de plazo de dos años acerca de la vía de la urbanización de él, de la vía privada de él, pidió una ampliación y dentro de esa resolución de Concejo le voy a leer parte de la resolución ... se ejecute la parte de la calle interna en base a la priorización de las vías por parte de la Municipalidad..., para mí todas las vías del sector urbano son importantes, porque hay un casco comercial, se va ampliando el casco comercial y libre de eso se está recuperando la inversión realizada, lógicamente para todo esto tenemos que nosotros presupuestar, de lo que yo he visto nosotros tenemos las partidas globales en donde dice por ejemplo asfaltos de varios sectores, ya dependerá de la planificación estratégica que tenga el señor Alcalde, que considere los pedidos que vienen, depende de la planificación de la ciudad y lo que llega al Concejo es para nosotros aprobar. Yo no tengo ningún inconveniente, de antemano muchas gracias tendríamos que ver toda la situación, en el tema legal como está. Señor Alcalde. En todo caso compañeros ustedes bien lo han dicho hay toda la predisposición, tenemos planificado asfaltos para este año y si logramos lo que a mí se me viene como inconveniente y ustedes saben que no tenemos los recursos es para poner el alcantarillado, pero como bien lo han dicho hay la predisposición del Concejo y voy hacer que se haga un estudio, se nombrará la respectiva comisión para incluirlo en el presupuesto. Abogado Paco Miranda: No me queda más que agradecerles otra vez, veo que hay una predisposición, eso habla mucho también de ustedes de que hay una entrega a la voluntad política de desarrollo del cantón, considero que la decisión de ustedes, nosotros como ciudadanos y como parte interesada lo que he hecho es poner este tema en la decisión de ustedes, en lo posible la apertura de esa vía va a dinamizar un poco el sector, a veces pensamos desde un punto privado cierto es porque tenemos intereses de invertir, intereses de contribuir al desarrollo del cantón de alguna manera, pero todo eso se va a dinamizar con apertura de la vía, a lo mejor después tienen una proyección también recuerdo que son de 3 m de la vía para acá algo así de la línea férrea creo que fue aprobado el proyecto, entonces va a quedar como decía el señor Concejal una vía de descongestión, sería oportuno que se den esos temas pero ya quedarían más a discreción de ustedes, quedaría más a decisión de ustedes internamente, lo que quedó muy agradecido es que si existe la voluntad política de hacerlo y eso es más que suficiente, ya el tema de particularidades, de informes, de tramitología eso ya es más operativo que ejecutivo, entonces no me queda más que agradecerles nuevamente señor Alcalde, señor Vicealcalde, señores Concejales, señores Técnicos, muchas gracias. Señor Tarquino Zamora: Señor Alcalde, señores Concejales, Sra. Secretaria, señores Arquitectos, mi presencia aquí por pedido de mi compadre Paco Miranda, la calle a la línea del tren debía estar hace dos años, en vista de que no había presupuesto transferimos para dos años, hay una acta aquí para

dos años, falta todavía para ese tiempo, pero sí hay presupuesto gracias las intervenciones de los señores Concejales, si hay el presupuesto bienvenido háganlo, trabájenlo, en esa calle tienen 900 m para el Municipio, como dice el compadre es una calle céntrica que ya debe hacerse, si hay recursos bienvenido señor Alcalde no le presionamos, hay una fecha pero si hay presupuesto manos a la obra. Y valga la oportunidad señor Alcalde, señores Concejales con todo el respeto, cuando hay una sesión yo quisiera que hablen aquí de frente, porque uno se sale de la sesión, se siente mal uno, le avisan a uno, entonces eso yo no quisiera, como dije con todo el respeto señor Hugo Villegas, cuando intervine en la Mocha Huachi, aquí se habla compañeros, porque es un mamarracho el que habla antes o fuera de la sesión, con todo el respeto cualquier cosa que se hable aquí. Gracias señor Alcalde si hay presupuesto trabájenlo, yo de mi parte jamás he sido un opositor señor Alcalde en las calles, jamás, yo primero he dado la firma para que hagan, jamás he sido un opositor, si van hacer la calle bienvenido, muchas gracias señor Alcalde, señores Concejales. **RESOLUCION 80.2017** Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: 1.- Dar por conocida la intervención del Ab. Paco Miranda. SEGUNDO NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1483 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2017. Señor Alcalde: Compañeros Concejales entiendo que el acta fue enviada con la debida anticipación del caso, si alguien quiere hacer alguna recomendación con respecto a las intervenciones o con respecto a las resoluciones que se han adoptado dentro del Concejo Cantonal que por favor nos pronunciemos. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar. Yo de mi parte no tengo ninguna observación. Señor Concejal Economista Luis Barona: Igual señor Alcalde. Señor Concejal Marco Cáceres. Ninguna. RESOLUCION 81.2017 **El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1483 de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 22 de Mayo del 2017, sin ninguna observación. TERCER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1484 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2017. Señor Alcalde: De igual manera compañeros si alguien tiene alguna recomendación con respecto al acta. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Ninguna. RESOLUCION 82.2017 **El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1484 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 25 de Mayo del 2017 sin ninguna observación. CUARTO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL PEDIDO DE LA COOPERATIVA DE SERVICIO DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA "29 DE ABRIL" SOBRE LA REUBICACIÓN DE SU PARADA EN LA CALLE FELIPA REAL Y 24 DE MAYO (FRENTE AL GAD MUNICIPAL). Se da lectura del Oficio "Oficio No 03-05-CT29A. Cevallos, 22 de mayo del 2017. Abogado Mauricio Mirada ALCALDE DEL GAD MUNICIPLA DEL CANTON****

CEVALLOS Presente De nuestras consideraciones: Reciba un saludo cordial de quienes conformamos la Cooperativa 29 de Abril y a la vez desearle éxitos en sus actividades diarias en beneficio del Cantón. Ya conocedores del funcionamiento del Parque Central, obra de trascendental importancia para el progreso de nuestro cantón. Acudimos a usted para solicitarle de la manera más comedida, se nos de contestación a nuestro pedido que habríamos hecho en meses atrás, en relación a la ubicación de nuestra parada ubicada en las calles Felipa Real y 24 de Mayo "Frente al GAD MUNICIPAL". Por el motivo de no haber sido atendidos con las propuestas realizadas en reuniones anteriores. Nos vemos avocados a retomar nuestra parada que durante 35 años se ha venido prestando los servicios para el desarrollo socioeconómico de nuestro cantón. Ya que nuestra institución se siente perjudicada al no poder prestar el servicio adecuado por falta de visibilidad, fluidez y garantía ya que estamos ubicados junto a un plantel educativo y el riesgo que esto ocasiona. Esperando tener una respuesta a nuestro pedido nos despedimos de Ud. no sin antes reiterar nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Mesías Mayorga

**PRESIDENTE**

Omar López

**GERENTE**

Martha Reinoso

**SECRETARIA"** Hasta

ahí el texto del Oficio. A continuación el Oficio presentado por los Técnicos

Cevallos, 30 de mayo del 2017

DOPM-105-2017

Abogado

Mauricio Mirada B

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPLA DEL CANTON CEVALLOS**

Presente

De nuestras consideraciones:

Luego de expresarle un atento saludo, con la finalidad de dar atención al pedido formulado por la Cooperativa de Servicio de Transporte Mixto en Camionetas Doble Cabina "29 de Abril", sobre la reubicación de su parada ubicada anteriormente en la calle Felipa Real (frente al edificio municipal), una vez que se ha inaugurado la obra: **CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTON CEVALLOS**, quienes estamos al frente de los Departamentos Técnicos de Planificación y Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos, nos permitimos sugerir que esta parada sea reubicada en el costado Suroeste de la calle Felipa Real.

Adjunto al presente sírvase encontrar el respectivo croquis de ubicación de lo antes mencionado.

Sugerimos también señor Alcalde que este asunto sea resuelto por el pleno del Consejo Cantonal en la próxima sesión ordinaria.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente.

Arq. Giovanni Pinto Z.

**JEFE DE PLANIFICACION ESTRATEGICA**

Ing. Eduardo Bayas

**DIRECTOR OO.PP.MM."**

Hasta ahí señor Alcalde el texto del oficio, a continuación se ha enviado un croquis. Señor Alcalde. No sé compañero, más bien si alguien quiere alguna aclaración o procedemos. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde, señores Concejales,

señores Funcionarios, hubiese sido importante en este oficio que ha puesto el señor Director de Planificación y Obras Públicas, haga mención al estudio, como lo hicieron para la construcción del parque, que es lo que están recomendando ahí, porque aquí de lo que estoy viendo en esta planificación, están dando prácticamente una salida sin considerar el estudio del parque, si hubiese sido bueno que hagan una ampliación sobre eso, de lo que veo aquí están proponiendo que se ponga tres camionetas, pero no hay que pasó con el estudio del parque, que es lo que recomienda la Consultoría que hizo esos diseños, eso hubiese sido importante, esa es mi inquietud señor Alcalde. Señor Alcalde: En todo caso don Hugo ahí debería en este caso por conocedor de cómo fue la decisión, más bien las encuestas que ellos levantaron la Consultoría hacia la gente y la gente mismo había pedido de que no estén, de que no se encuentren en el área del parque, esa fue la decisión y también hay un escrito en este caso de la consultoría, pero yo creo que más bien en esta reunión de trabajo, la decisión que la tomaron fue con el ánimo de que nadie quiera ser en este caso insinuado de que estamos vulnerando el trabajo o el derecho, entonces más bien por eso se llamó a una reunión de trabajo y conjuntamente con el equipo técnico, los compañeros Concejales y la Cooperativa 29 de Abril fueron quienes adoptaron en este caso la decisión de esta propuesta, de ahí si nosotros nos basamos en lo que decía el estudio, tendríamos que dejarle al margen de lo que es aledaño al Parque, entonces eso sí creo que nos iba a causar un inconveniente, seamos sinceros, un inconveniente y ese es el motivo. Alguna recomendación compañeros Concejales. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, disculpe con todo el respeto señor Alcalde, no es cierto lo que usted acaba de decir, yo estuve en la reunión de trabajo, yo estuve aquí y se hizo una sugerencia de parte del Departamento de Obras Públicas, de Planificación sin ningún documento, sólo se puso al aire esa sugerencia y sobre el oficio de la Consultoría, el oficio está equivocado, yo le hice notar en la misma reunión de trabajo, por cuanto la Consultoría el momento en que presentó el proyecto decía que esa calle iba a ser de un solo carril, iba a ampliarse las veredas, iban a ser peatonales, así estaba proyectado el parque y por eso no podían quedarse las camionetas, así fue hecha la encuesta. Señor Alcalde: No pueden quedarse ahí. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: La encuesta fue hecha por qué iba a ser una calle de un solo carril, así está dado el diseño del parque y así fue hecho y así fue socializado y por eso ellos ya no podían quedarse ahí, porque no había dónde ubicarles, así fue y así lo hice notar yo en la sesión de trabajo, porque el oficio de la Consultoría estaba mal hecho, mal dirigida. No contamos nosotros el momento de tomar la decisión y no tomamos ninguna decisión, sólo fue una sugerencia de que se debería establecer ahí, nosotros les recomendamos a los señores Técnicos que nos envíen un estudio de lo que ellos han analizado para que las camioneta se pongan a este lado, está bien, esa es una respuesta, yo les vi muy entusiastas a los señores de la Cooperativa 29 de Abril, que deben haber comunicado también a sus socios para ver si lo aceptan o no lo aceptan, porque ellos tampoco pueden tomar una decisión así a la ligera. A mí me hubiera gustado tener el informe técnico de los compañeros a parte del plano, para establecer cómo tomaron la decisión si es o no viable que ellos se ubiquen acá, porque aparte de la parada viene incluido

muchas otras cosas, tendrán que trasladar su línea telefónica o sus líneas telefónicas porque tienen varias líneas telefónicas, tendrían que establecer la señalética y todo lo que lleva trasladar una parada de un transporte público, que también a nosotros nos corresponde hacer nuestro trabajo sobre la reubicación de esa parada y todas esas cosas hubiera sido bueno tenerlo en la mano para poder hacer un análisis un poco más completo, a mí la idea porque a mí me parece que es sólo una idea, la idea no me parece mal, habría que establecer si son tres o cuatro camionetas porque aquí en el plano se ve que dicen 3 porque ponen un espacio libre también dentro del dibujo, no sé si son tres o cuatro camionetas, cómo se va a establecer, con que vamos a aportar nosotros para la reubicación de la parada, quien va a hacer esa inversión, esa inversión la vamos a hacer nosotros o la va a ser la Cooperativa y todas esas cosas que conlleva el traslado de una parada, eso de mi parte. Señor Concejal Economista Luis Barona. Señor Alcalde, compañeros Concejales, en verdad lo que dice el compañero es una realidad, acá hubo una reunión de trabajo doce no se tomó decisiones para nada, sino más bien se vertió ideas y creo que tanto los señores de las camionetas como en este caso parte de nosotros como Concejales igual dimos nuestro punto de vista y de mi parte muy personal si me parecía muy adecuada la sugerencia que hacían los compañeros Técnicos, parecía muy adecuado y de parte salomónica salíamos bien en este sentido, lo que sí señor Alcalde el momento en que se oficialice esto porque igual aquí está un bosquejo, está un oficio y está un planito, cuando ya se oficialice esto señor Alcalde mi recomendación más bien sería de que el traslado de esta parada se lo haga con todas las normas técnicas que debe hacerse, porque no sería posible de que se haga lo mismo que pasó a cabo, llevan sus conos, su cabo por ahí y llevan sus aparatos telefónicos y se acabó, acá debe haber señalización, pintura, debe existir incluso hasta la reubicación de ese basurero que hay ahí porque va a ser obstáculo o ver una mejor ubicación, todas esas cosas debe haber un informe técnico para que se presente y se haga ese convenio e incluso debe haber un compromiso de parte de los señores de la 29 de Abril para que nos ayuden cuidando la infraestructura que tenemos acá, que cuesta miles de dólares, que nos ayuden cuidando, que nos ayuden siendo prácticamente nuestros ojos, porque ellos son los primeros que llegan en la madrugada 3 - 4 de la mañana llegan a la parada y son los últimos en salir 11, 12 de la noche. Entonces son las personas más adecuadas y más idóneas para ayudarnos a controlar que no exista desmanes, que no exista daños a la infraestructura del parque, entonces yo pienso que todo eso debe estar enmarcado en la parte técnica y en el acuerdo que exista. De mi parte señor Alcalde, yo quedo prácticamente complacido con el informe técnico o con este bosquejo técnico que se ha hecho, para de alguna manera apoyar al sector de las camionetas, eso nomás. Señor Alcalde: Gracias compañero. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Señor Alcalde si me permite, si bien es cierto se ha analizado ya la documentación emitida por la parte técnica y sólo una situación nomás, aquí parece que son cuatro vehículos o me parece que está un espacio en donde hay un ingreso a la propiedad del Ingeniero Nelson Guerrero, no sé cómo queda ahí la parte técnica, que nos haga el favor de explicar para ver cómo va a quedar el ingreso al garaje o si es que se va a poner las camionetas en la parte del ingreso al garaje o sólo de pronto se podría darles el permiso para dos

camionetas, tendría que analizarse la entrada y salida eso en la parte técnica que nos ayuden para poder ir conversando. Arquitecto Giovanni Pinto, coordinador de planificación Estratégica: Señor Alcalde, señores Concejales, señores Técnicos y Funcionarios, si sobre este tema efectivamente se deja un espacio en blanco porque en realidad donde existen accesos de garaje, al igual que en el bordillo se deja la rampa para que ingresen los vehículos corresponde también dejarlo porque es un derecho que tienen los usuarios de cada propiedad, por poner un ejemplo en el caso en donde se pintan las calles en Ambato o en cualquier otra ciudad en los pasos cebras o parqueo tarifado justamente donde hay acceso a garajes privados se deja libre el espacio, igual es cuando existen paradas de camionetas, entonces es un tema más bien que siempre se prevé por las situaciones que se puedan dar, si bien es cierto el señor no es que todo el día va a estar entrando y sacando el carro, pero en cambio sí es un derecho que tiene el dueño de la edificación. Un aspecto técnico, hay un tema que si bien es cierto no está en el informe pero sería bueno que usted también lo considere, el tema de la parada siempre va a ser de alguna manera temporal, porque si bien es cierto existe un proyecto de regeneración urbana, pero ese proyecto de regeneración urbana también tiene algunas limitantes, la principal limitante y que por esa razón se encuentra la calzada de la zona de adoquín, de lo que se había preguntado inclusive el Ingeniero Palate, dice que en realidad el cantón por la zona central ya prácticamente se encuentra a las puertas de que exista un estudio y una posible intervención, digo posible, porque el estudio de agua potable y alcantarillado determina eso, una posible intervención de lo que es infraestructura sanitaria, por esa razón inclusive yo creo que el proyecto de regeneración urbana la segunda fase se encuentra condicionado a ese aspecto y al menos yo creo que en el tiempo inmediato, por qué no decirlo mediato, yo creo que ese proyecto va a tener esa limitante, por lo tanto yo consideraría simplemente es una opinión, que por esta razón sería la parada provisional, eso sería señor Alcalde. Señor Alcalde. Gracias. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate. Para continuar con mi intervención señor Alcalde, si bien es cierto supo manifestar aquí en una reunión de trabajo el señor Presidente Mesías Mayorga, que puede ser provisional, porque ellos se moverían por ejemplo si un estudio de tráfico de pronto cambia las direcciones de la vías, sucede alguna situación y ellos estarían de acuerdo en moverse a otro lado, decía no es que definitivamente se va a quedar la parada ahí, depende también de los estudios que vengan en lo posterior para movilizar la parada también, porque ellos decían tienen que estar donde está el trabajo, porque no es que definitivamente se quedan aquí, habría que ver los estudios que a largo del tiempo vaya desarrollando la Municipalidad y de esta manera buscar otros espacios para ellos de acuerdo. En lo que se refiere al tema de la reubicación de la parada, luego de haber conversado yo pienso que se conversó ya con el señor Presidente, estaba de acuerdo en la propuesta emitida por los Técnicos de la Municipalidad, lo que sí me gustaría y comparto la idea de los otros compañeros Concejales es que sea técnico que haya el asunto del pintado, cómo va a ser la característica de las cabinas, porque para mí la cabina tendría que ir empotrado, tendría que ir sobre la línea de fábrica por ejemplo, porque le causa al transeúnte dificultades el rato que está caminando, pedir permiso al Ingeniero Nelson que les ayude y pedir permiso para empotrar mejor ahí y que no

esté sobre el nivel de la línea de fábrica, es técnico tendríamos que ir analizando algunas otras cosas más aparte de lo que está planteado aquí. Yo por mi parte señor Alcalde yo no tengo ningún inconveniente lógico no es definitivo que se va a quedar aquí, habrá una reestructuración de lo que se refiere a los estudios que vengan luego, también de pronto las nuevas estructuras del parque central, ahorita está recién hecha la primera fase, vendrá la segunda y se reestructurará algunas otras cosas. Entonces por mi parte señor Alcalde yo no tengo mayor inconveniente que se ubiquen las tres camionetas en el sitio asignado por parte de los Técnicos de la Municipalidad. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde, compañeros Concejales si bien es cierto yo también participé de la reunión de trabajo, primeramente estoy de acuerdo y respaldando el pronunciamiento técnico que habido aquí, pero en este caso yo en lo personal sugeriría que ellos presenten un informe un poco más ampliado, sería bueno que todos los compromisos que asuma la Municipalidad lo asumamos con mucha responsabilidad, con mucho cariño y lo hagamos porque muchas de las ocasiones hemos asumido responsabilidades y no lo hemos cumplido, no solamente con esta institución sino con algunas personas de la ciudadanía, ha quedado solamente en conversaciones, ha quedado solamente plasmado en documentos o muchas de las veces porque dentro del informe no está especificado que Técnicos o que áreas está asignada para ejecutar o para hacer con punto y coma y con líneas exactamente hasta que fechas, no se hace y es por eso que yo en la reunión de trabajo sugerí de que ponga que compromisos asumimos como Municipalidad, que medidas de seguridad vamos a dar a la Cooperativa, para los transeúntes y de paso que compromisos vamos asumir nosotros como Municipalidad, los parqueaderos frente a la Municipalidad, que vehículos van a estar, entonces todo eso debemos ir definiendo no se hace y es por eso que yo en la reunión de trabajo sugerí de que ponga que compromisos asumimos como Municipalidad, que medidas de seguridad vamos a dar tanto para Cooperativas, como para los transeúntes y de paso que compromiso vamos asumir nosotros como Municipalidad, los parqueaderos frente a la Municipalidad, que vehículos van a estar, entonces todo eso debemos irlo cumpliendo para dar el ejemplo nosotros. Muy de acuerdo de apoyar a los compañeros de la 29 de Abril ubicándoles, pero también démosle el espacio adecuado para que ellos también puedan desenvolverse, démosle también a ellos obligaciones para con nosotros, tal vez en algún momento no como sucedió en la reunión de trabajo primerito que nos digan pero qué pasó, si ni ustedes cumplieron con el compromiso que asumimos durante la construcción del parque, primerito nosotros fallamos, entonces eso nomás señor Alcalde, por mi parte no habrá ningún inconveniente en apoyar eso, pero siempre y cuando a través de las unidades técnicas velar por el bienestar de la ciudadanía y de la institución con los compromisos que asumamos. Señor Alcalde: Gracias compañero, entonces entiendo en este caso se aprueba la parada ahí pero con todas las sugerencias que ustedes han planteado. Creo que se tendría que dar una reunión de trabajo con los representantes de la Cooperativa, con los Técnicos de la Municipalidad, para darle en este caso las sugerencias y por ende con mi persona para que podamos conversar y llegar a un acuerdo, para que se haga el traslado de la parada. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde está bien lo que los compañeros dicen que está

perfecto ahí, pero habría que en la resolución considerar, a pesar de yo en la reunión de trabajo he manifestado que nosotros habíamos resuelto, aquí estaba el Comandante de la Policía, tres Presidentes de las Cooperativas de transporte y se manifestó que ellos iban a estacionarse en la calle 29 de Abril, eso se quedó con la Policía, con todos pero no se ha cumplido, justamente lo que dice el compañero Cáceres que se llega a acuerdos y nosotros no estamos dando la seriedad de las resoluciones que tomamos, yo al menos tengo ese punto de vista, estaban todos los Concejales, estaba toda la parte técnica, estaba la Policía en ese tiempo el Capitán Paredes, estaban los tres Presidentes de las Cooperativas de Transporte y lamentablemente no se ha cumplido nada de lo que se acordó, como era la resolución de esa vez que la Cooperativa 29 Abril se estacione justamente en la calle 29 de Abril y no se permita el estacionamiento de vehículos en esa vía. La calle 13 de Mayo que se haga unidireccional desde el monumento al zapatero hasta la calle González Suárez, se quedó de acuerdo, pero nada se ha hecho cumplir, en todo caso yo creo que los Concejales están sugiriendo acá pero no se ha dicho si se va a permitir estacionar vehículos particulares al otro costado, seguramente eso va a pasar porque no hay ningún documento, porque es un simple croquis, por eso yo he pedido que se amplíe el informe, porque un informe técnico no tiene que venir con croquis tiene que indicar las peculiaridades, las vulnerabilidades que va a tener el estudio, ahí si ponemos los carros como va a pasar con el tema de los carros particulares, seguramente ahí se ha de estacionar porque no hay ninguna resolución, no hay ningún pedido, estamos solamente hablando de la Cooperativa, porque si se hace un estudio tenemos que analizar los pro y los contra que tiene eso y eso no hay, el señor Arquitecto Pinto ha manifestado que sería un estacionamiento provisional y eso justamente debería estar en el informe por qué, porque tiene que estar documentado eso. En todo caso si se va a resolver así, se acogerá pero yo sugiero que en la resolución tiene que estar considerado todo lo que dice el Arquitecto Pinto que es el de planificación y debe ampliar el informe, justamente considerando lo que se ha dicho, hasta cuándo y por qué, que va a pasar con los vehículos particulares, van a estacionar al otro lado porque así está pasando, a veces hacen dos columnas en momentos pico, entonces todas estas cosas y lo que han dicho la señalética pero eso tiene que estar en un documento, esa es mi recomendación señor Alcalde. Señor Alcalde: En todo caso Arquitecto hay que aclarar esto, sobre todo para poder reunirnos con la Cooperativa para tener una reunión de trabajo con ustedes, con mi persona para llegar a los acuerdos con los señores Concejales. Señor Alcalde: Entonces se aprueba. Señor Concejel Abogado Mario Aguilar. De mi parte no señor Alcalde, a lo que hice mi intervención yo no estaba de acuerdo porque no hay un informe, mi sugerencia es que se dé por conocido y al momento en que tengamos los informes ya elaborados se apruebe, de mi parte si van aprobar así sin los informes no estoy de acuerdo para la aprobación de esta parada, me parece muy buena la idea y hay que estructurar la idea porque solamente es una idea, de lo que nos entregan podemos poner un ejemplo si somos o no competentes para eso, habría que hacer el estudio si somos o no competentes, todos sabemos que somos competentes, pero hay que ver el convenio que nosotros tenemos con la Mancomunidad, si necesitamos o no necesitamos el apoyo de ellos para hacer esto, todo ello hay que analizarlo señor

Alcalde, de mi parte yo doy por conocido, si es que se va a poner a votación para que se apruebe yo no estoy de acuerdo señor Alcalde, eso que quede claro, porque saliendo de aquí van a decir es que el señor Aguilar no les quiere ayudar en la Cooperativa, eso es casi seguro, yo conversare con ellos cuando me toque o me reclamen, yo conversaré directamente con ellos porque no estoy apoyando esta iniciativa en este momento. De mi parte yo quiero que se dé por conocido mientras no se entreguen los informes correspondientes y se debería dar un plazo perentorio máximo con fecha de entrega de los informes para poder nosotros volver a conocerlo y aprobarlo si así recomiendan los informes, por lo tanto señor Alcalde la idea no creo que sea suficiente para aprobar. Señor Alcalde: Compañeros Concejales. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde una cosita, realmente como le decía hace rato, la mejor solución, la decisión salomónica para este caso es la que se está planteando, lo que sucede y en eso coincido muchísimo con el compañero Villegas, con el compañero Aguilar, es razonable, nosotros somos una institución, somos gente profesional y por más buena voluntad que exista no se puede de ninguna manera aprobar, yo estoy de acuerdo, muy de acuerdo en que se ubiquen ahí, como le decía debe haber las particularidades, de señalética, de todo y claro aquí no está, no consta y nosotros debemos conocer a fondo todo este pequeño proyecto, este pequeño estudio que se nos presenta o el informe porque realmente aquí tenemos el oficio correcto, tenemos este croquis y lo ubicamos, ya sabemos cómo va, muy de acuerdo, yo estoy totalmente de acuerdo y señor Alcalde si es posible desde luego, yo pienso que más allá de dar una votación y esas cosas, todos creo que estamos de acuerdo en apoyar este punto, lo único que se requiere es un informe ampliado, donde hayan los compromisos, donde hayan las cuestiones técnicas y en sus manos está señor Alcalde más bien sugerir y dar el plazo correspondiente para que esto se entregue, de pronto la otra sesión aprobado con todas esas particularidades donde la Cooperativa de Transportes 29 de Abril se ofrece o se compromete con estas cláusulas y todo lo demás, vea estamos viendo que estamos haciendo las cosas bien, pero así si está complicado señor Alcalde, yo una vez más me ratifico, yo apoyo que se haga esto que se de en esta forma, pero si se necesitan los informes técnicos. Señor Alcalde. En todo caso compañeros yo entendía, yo pensé que en la reunión que ustedes estuvieron iban a ser los acuerdos, ustedes dicen que en este caso que yo me reúna con ellos para poder llegar a los acuerdos no hay problema. Señor Concejal Economista Luis Barona. No era ese el sentir. Señor Vicealcalde: Yo de mi parte solicitó que se establezcan los estudios completos, yo al menos había recomendado en la reunión pasada también que se coordine con la Mancomunidad de Tránsito, que se pida el apoyo a la Policía, a lo mejor nosotros no tenemos conocimiento mucho de tránsito es o no es posible poner aquí, que conflictos vamos a tener después, entonces yo había sugerido eso y vuelvo a ratificarlo ahora, yo pido que se amplíe el informe pero haciendo coordinaciones con la Mancomunidad de Tránsito, con la Policía, porque también nos van a apoyar en algún momento porque si tendremos que pedir, porque no hay policías para que regulen el tránsito. Entonces mi recomendación es que se amplíe el informe pero en coordinación con la Mancomunidad de Tránsito y la Policía Nacional, que se vea los pro y los contra que va a tener ese pedido que está haciendo la Cooperativa 29 de Abril,

ese es mi punto de vista, es personal. Señor Alcalde: Entiendo compañeros, no piensen que mi afán es aprobar ahora, no al contrario si es que queremos que salgan las cosas mejor hay que dar tiempo. Señor Concejal Economista Luis Barona: Perdona una vez más el uso de la palabra, pero sí quisiera que seamos más profesionales, no por usted mil disculpas, sino por todos los que estamos acá, justo lo que dijo el compañero Aguilar, de pronto acaba la sesión afuera, los Concejales a pesar de que se reunieron en la sesión de trabajo ahora se echaron para atrás, no es eso, todos estamos de acuerdo pues yo creo que la mayoría estamos de acuerdo en que si debería, pero necesitamos una ampliación eso si quisiera y de pronto si ya se acercan donde usted que les explique. Señor Alcalde: Es más yo tengo que convocar para una reunión de trabajo, ojalá que este la Policía, la Mancomunidad de tránsito, mi persona. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Para que haya el compromiso incluso de lo que es señalética, porque estos son los momentos que nosotros como decía el compañero como Municipio debemos aprovechar, ellos son los que están pidiendo, ahí muy bien presten ustedes las garantías correspondientes en el tema de lo que es pintura, de lo que es señalética, donde van a parar, estas son las normas técnicas que se deben utilizar háganle o hagamos. Señor Alcalde: Consiente compañero y es razonable, entiendo compañeros que se da por conocido y para poder establecer los contactos necesarios y se pueda realizar una reunión de trabajo posteriormente a eso que se pueda aprobar. **RESOLUCION 83.2017 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a) Solicitar a la Policía, a la Mancomunidad de Transito, informes respecto a la reubicación de la parada de la Cooperativa de Servicio de Transporte Mixto en Camionetas Doble Cabina "29 de Abril", en la Calle Felipa Real y 24 de Mayo, para posteriormente con estos informes convocar a una reunión de trabajo. b) Se comunique a la Cooperativa de Servicio de Transporte Mixto en Camionetas Doble Cabina "29 de Abril", que su petición de reubicación de la parada se ha tratado en sesión de Concejo y se ha solicitado los informes antes indicados.** QUINTO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL PEDIDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CONJUNTO RESIDENCIAL JARDINES DE LA VEGA Se da lectura de la petición

"Cevallos, 17 de marzo de 2017

Abogado

Mauricio Miranda

**ALCALDE DEL GAD DEL CANTON CEVALLOS**

Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo y a la vez augurándole muchos éxitos en las funciones que a diario usted desempeña.

La presente tiene como objeto solicitarle de la manera más comedida la extensión del permiso para reanudar la construcción de la Urbanización Conjunto Jardines de la Vega la Fecha de inicio se propone desde el mes mayo del 2017 Por la favorable atención que se sirva dar a la presente nos anticipamos en agradecerle  
Atentamente,

Susana Vega

C.C. 1801125533"

Se da lectura del Oficio suscrito por el Ing. Edwin Masabanda

"Cevallos, 22 de marzo de 2017

Oficio N° 45 - FISC - 17

Abogado

MAURICIO MIRANDA BADILLO

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

De mi consideración:

En referencia al oficio S/N de fecha 17 de marzo de 2017, enviada por la Sra. Susana Vega y sumillado por usted en el cual solicita de la manera más comedida la "extensión del permiso para reanudar la construcción de la Urbanización Conjunto Jardines de la Vega la fecha de inicio se propone desde el mes de mayo de 2017".

Al respecto se informa los antecedentes de la documentación existente y se obtiene el siguiente análisis técnico-legal.

#### **HIPOTECA ABIERTA**

En referencia a la Hipoteca Abierta:

FECHA INICIO DE PLAZO:	9 de julio de 2014
PLAZO ENTREGA:	5 meses (150 días)
FECHA FIN DE PLAZO:	6 de diciembre de 2014

#### **ORDENANZA QUE APRUEBA Y REGULA EL CONJUNTO RESIDENCIAL JARDINES DE LA VEGA, BAJO LA DECLARATORIA EN REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

Art. 8.- CRONOGRAMA VALORADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.-  
.....concediéndose un plazo de **30 meses contados desde la fecha de promulgación de esta ordenanza**, para que se terminen las obras.."

Art. 13.- REMATE POR INCUMPLIMIENTO

En caso de que los propietarios del Conjunto residencial incumplan en la ejecución de lo dispuesto en el Art. 5 de esta ordenanza, la Municipalidad procederá al remate legal de los lotes hipotecados...."

#### **ESCRITURA DE ACLARATORIA**

FECHA DE DOCUMENTO- miércoles 23 de diciembre de 2015

CLAUSULA TERCERA.- ACLARATORIA:

Por error involuntario en la escritura de hipoteca se ha hecho constar " cronogramna valorado y expreso que la misma concluirá en un plazo de 5 meses...", cuando lo correcto y real según los documentos habilitantes es " ..en un plazo de 30 meses..."

**FECHA DE REGISTRO-**

3 de diciembre de 2014 con el No. 75 en el registro de hipotecas de este cantón

En referencia a la Ordenanza y escritura de aclaratoria:

FECHA INICIO DE PLAZO: 19 de junio de 2014  
PLAZO ENTREGA: 30 meses  
FECHA FIN DE PLAZO: 19 de diciembre de 2016

Con los antecedentes expuestos y respecto a la autorización de la ampliación de plazo debo manifestar que no tengo ningún medio legal (Hipoteca abierta, Ordenanza, escritura de aclaratoria, Ordenanza de uso de suelo), ni la potestad de autorizar la ampliación solicitada.

Por tal razón debido a la terminación del plazo contractual en la Ordenanza y Escritura de aclaratoria se sugiere solicitar un **pronunciamiento legal ante el Procurador Sindico y a su vez se remita al Concejo Municipal** para su análisis y resolución respecto al pedido de ampliación de plazo, por ser su potestad.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente.

Ing. Edwin Masabanda C.  
**FISCALIZADOR".**

Se da lectura de los Informes del señor Procurador Sindico

"Cevallos, 25 de abril de 2017  
Oficio No. 223-AJ- GADMCC-2017

Abg. Mauricio Miranda Badillo  
Alcalde del GAD Municipal del Cantón Cevallos  
Presente,

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me permito remitir a usted el expediente del Caso Urbanización La Vega, y doy contestación al oficio No. 12-FISC-17, de fecha Cevallos, 19 de enero de 2017, suscrito por el Ing. Edwin Masabanda, Fiscalizador, mediante el cual indica "se ha realizado la inspección en el sitio de la obra notándose que no existe la presencia de trabajadores, residente responsable

ni propietarios de la Urbanización, por tal motivo no está cumpliendo la reprogramación del cronograma valorado de obras”;

Al respecto, debo ratificarme en mi informe según oficio No- 002-AJ-GADMCC-2017, de fecha Cevallos, 5 de enero del 2017, mediante el cual sugiero que la solicitud de ampliación del plazo presentado por Augusto Vega en referencia a las Obras a ejecutarse en la Urbanización Jardines de la Vega, se ponga en conocimiento del Concejo Cantonal, para su análisis y resolución; con la única observación, que de existir ampliación del plazo se contabilizará a partir de la resolución del Concejo Municipal;

Particular que pongo en su conocimiento; Salvo su mejor criterio;

Atentamente,

Abg. Álvaro F. Vera Flor  
PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMCC  
Mat. 18-2012-134”

A continuación se da lectura el informe al que hace referencia

“Cevallos, 5 de Enero de 2017

Oficio No. 002-AJ- GADMCC-2017

Abg. Mauricio Miranda Badillo  
Alcalde del GAD de la Municipalidad de Cevallos

Presente,

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez que cumplo informarle lo siguiente:

En relación al Oficio de fecha Cevallos, 15 de diciembre del 2016, suscrito por el señor Augusto de la Vega, y sumilla inserta por el Alcalde Mauricio Miranda Badillo, con fecha 15 de Diciembre del 2016, dentro del cual el compareciente en lo que se refiere a la Urbanización de la Vega -aprobada mediante Ordenanza Municipal, de fecha Cevallos, 14 de Mayo del 2014- ha manifestado que tiene inconvenientes económicos y no se ha continuado con el avance de las obras de infraestructura programadas para la aprobación de la urbanización, por lo que solicita que se extienda/prórroga del plazo por un tiempo de 18 meses para la entrega de la Obra del Conjunto Residencial Jardines de la Vega.

Mediante oficio de fecha Cevallos, 16 de diciembre del 2016, suscrito por el Señor Augusto Vega, remite documentación que fue solicitada por el Ing. Edwin Masabanda, Fiscalizador del Conjunto Residencial Jardines de la Vega, en los que se detallan los siguientes:

- 1.- Cronograma de trabajo de obras de infraestructura.
- 2.- Contrato de trabajo a Plazo Fijo con Jornada parcial permanente

3.- Informado que los trabajos de construcción del Conjunto Jardines de la Vega se reiniciarán a partir de enero del 2017, con inversión Extranjera que proviene de un crédito en TDBANK Americas's Most Convenient Bank.

La Ordenanza Municipal de fecha Cevallos, 14 de Mayo del 2014, con la que se aprueba la Urbanización en el Art. 8, dispone la entrega de las obras de infraestructura en un plazo de 30 meses contados desde la fecha de promulgación, caso contrario se procederá con el remate de los bienes hipotecados (Ver. Art. 9) según así lo dispone el Art. 13 de la ordenanza de la relación; esto significa que el plazo para la entrega de las obras de infraestructura feneció el 14 de noviembre del 2016.

El oficio de fecha Cevallos, 15 de diciembre del 2016, presentado por el señor Augusto Vega, en la secretaria de Alcaldía, solicitando una extensión de plazo a 18 meses, se entrega 31 días después de fenecido el plazo establecido en la ordenanza, por lo cual no se puede considerar que el documento del señor Vega, suspenda el plazo establecido; es decir que la petición resulta extemporánea.

La doctrina nos enseña que la tutela efectiva de los derechos y la seguridad jurídica, no se ve vulnerada cuando la decisión administrativa no recae sobre el fondo, si ello obedece a causas procedimentales (plazos fenecidos), así Trelles Aguilera, A., en su libro El procedimiento Contencioso-Administrativo Abreviado, Editorial Edisofer, Madrid, 2000, hace esta reflexión: "(...) aunque la decisión judicial no recaiga sobre el fondo del asunto, no habrá conculcación del derecho fundamental a la tutela judicial, si ello obedece a causas procesales". El Art. 82 de la Constitución de la República del Ecuador consagra el derecho a la seguridad jurídica, en los siguientes términos: "El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.". Esta garantía facilita a las personas, la seguridad de saber con objetividad cuando pueden ejercer sus derechos, no solo conociendo los límites de su actuación jurídica, sino también donde empieza la de los demás. La falta de ejercicio de dicha garantía, confiere firmeza a determinado acto, volviéndolo ejecutable y a la vez inimpugnable; la inacción hace presumir aceptado el acto y por ende llamado a cumplirse, esto es concordante con lo previsto en los Arts. 8, 9 y 13 de la Ordenanza Municipal de fecha Cevallos, 14 de Mayo del 2014, con la que se aprueba la Urbanización.

Ahora bien, el derecho administrativo se caracteriza por aplicar los principios y normas que mejor favorezcan al administrado y a la propia administración preponderando el criterio de Oportunidad, Merito y Conveniencia, como parte del desarrollo de las Políticas Cantonales, como así lo dispone el Art. 54, literal a); sin que esto signifique que se incumpla el orden normativo, sino que se propenda al mejor desarrollo y ordenamiento territorial.

Es así que la propuesta del señor Augusto Vega, tiene enfoque de solución efectiva que conviene a los intereses de la Municipalidad, pero que debe ser

analizada y aprobada por el Concejo Cantonal, por cuanto esta Urbanización fue aprobada mediante ordenanza municipal, y solo por este medio se podría ampliar o prorrogar lo plazos establecidos para la entrega de las obras, por cuanto esta extensión del plazo implica reforma a la mentada ordenanza

Por lo expuesto sugiero que la solicitud de ampliación del plazo presentado por Augusto Vega en referencia a las Obras a ejecutarse en la Urbanización Jardines de la Vega, se ponga en conocimiento del Concejo Cantonal, para su análisis y resolución.

Además, la Fiscalización deberá continuar con su trabajo para determinar si a la fecha el solicitante ha reanudado los trabajos de obra como así se ha comprometido según consta de su oficio y la programación del cronograma valorado de obras de infraestructura.

También es meritorio señalar que de suscitarse el otorgamiento de nuevo plazo, se lo realice con apercibimientos a los solicitantes de ejecutar las garantías rendidas en favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos, en caso de un nuevo incumplimiento.

Particular que pongo en su conocimiento, salvo su mejor criterio;  
Atentamente,

**Abg. Álvaro F. Vera Flor**

**PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMCC Mat. 18-2012-134"** Hasta ahí señor Alcalde el texto del Oficio. Señor Alcalde, Compañeros Concejales en este caso existe en una petición por parte de los dueños de la Urbanización que primeramente tuvieron los ojos de poner ese proyecto aquí en Cevallos, como bien lo decía parte del oficio, la situación económica de ellos no ha sido la mejor, pero tienen toda la intención de continuar con el proceso, entonces más bien ellos han pedido una prórroga de tiempo para que el proyecto pueda ser planteado y como bien coincide tanto el Fiscalizador como el Procurador Jurídico, ese pedido debe ser resuelto por el seno del Concejo, está a consideración compañeros Concejales. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate. Si me permite señor Alcalde, yo quisiera que nos ayude la parte técnica, si bien los informes son un poco extensos, habla mucho de la normativa legal que nos ayuda en la parte técnica si es procedente o no es procedente, yo quisiera saber lo que menciona el documento del Doctor Álvaro Vera, por ejemplo usted dice al principio algunas cuestiones de margen legal, pero al final habla que la persona que presenta la documentación si puede acceder a la prórroga, entonces yo quisiera que nos ayude los Arquitectos de Planificación para ver si se procede o no se procede a apoyar la prórroga del plazo. Señor Procurador Síndico: Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, compañeros, respecto a lo que es técnica jurídica esta urbanización fue aprobada mediante Ordenanza y la Ordenanza es clara y establece que a la fecha debía ejecutarse las garantías, sin embargo depende mucho de cuál sería el criterio de este Concejo para poderle otorgar una nueva ampliación, pero la resolución que pudiera tomar sería en el sentido de reformar la Ordenanza, porque sólo así podríamos ampliar los plazos, de lo contrario tendría

que ejecutarse las garantías. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Si nos ayuda la parte de Planificación al respecto. Señor Alcalde. En todo caso Arquitecto, hemos tenido ya estos casos aquí en nuestro cantón y de hecho ya se ha dado esta situación, más bien en ese aspecto me gustaría más bien que nos asesore, porque éste no es el primer caso, ya son algunos que desde que soy Concejal hemos venido tratando. Arq. José Ramos, Jefe de Planificación: Señor Alcalde, señores Concejales, compañeros buenas tardes, así es lastimosamente no hacen un buen plan de manejo de su economía las personas que invierten acá y se da este tipo de problemas, tenemos el caso de la urbanización de la Vega, la Urbanización Nuevo Capote, están en el problema de plazos cumplidos. Yo sugiero señor Alcalde y les pongo de manifiesto, en el caso de la Urbanización de la Vega, que se emita un informe técnico referente a, que si se ha cumplido con todo lo aprobado en los planos presentados, si se ha cumplido la normativa, si se ha vulnerado esta situación debería ingresar el nuevo planteamiento para la reforma a la ordenanza en la parte técnica, una. Dos debería formular así lo manifiesta también el señor Fiscalizador y me parece correcto, formular un nuevo cronograma valorado, no sólo decir ampliarme a 18 meses, a 20 meses, en los 20 meses como va a utilizar el tiempo y la inversión económica, eso el técnico lo puede hacer, pero lo importante es que los dueños estén conscientes de que en dos o en tres meses van a invertir 20.000, 30.000 o 100.000, que hagan conciencia de su inversión, para el Municipio tendría que presentarnos este documento el cronograma valorado, también iría ese documento como parte de la reforma a la Ordenanza, entonces ahí ya tendríamos un criterio, una validez técnica y lo otro así es, el señor Abogado ya lo manifiesta, es reforma a la Ordenanza, yo pienso que si se le puede ampliar siempre y cuando se cumpla la parte que se sugiere se presente, señor Alcalde, señores Concejales. Señor Alcalde: De ser el caso si se le da un plazo tendríamos que aprobar ahora y sugerir que se reforme la Ordenanza o en el mismo acto jurídico, como procedemos. Señor Arquitecto José Ramos, Jefe de Planificación: Presentados los informes tiene que entrar al Concejo para la reforma. Señor Alcalde. Aprobaríamos, digo un ejemplo aprobaríamos que hoy se aumente el plazo y luego estaríamos reformando la Ordenanza. Señor Procurador Síndico. No sería aprobaría, sería dar por conocido, si lo quieren dar esa figura e iniciar un procedimiento para una reforma a la Ordenanza, cuando ya se tengan todos los anexos, la documentación habilitante, ahí que conozca el Concejo y apruebe la reforma la Ordenanza. Señor Alcalde: Más bien compañeros Concejales. Señor Concejal Economista Luis Barona: En base al criterio técnico de nuestro señor Arquitecto, yo creo que debemos dar por conocido y que se presente la reforma a la Ordenanza para poder dar viabilidad, con eso no estamos estancados, parece que es la mejor opción compañeros, que les parece, si es posible con todos los argumentos que presentó el Arquitecto, el informe Técnico de parte de Fiscalización. Señor Alcalde: Que se reúna todo para que puedan nuevamente revisar. Señor Concejal Economista Luis Barona. Un nuevo cronograma valorado. Señor Alcalde. Compañeros Concejales hay una propuesta del señor Concejal Barona. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar. Señor Alcalde, compañeros Concejales, aquí me cabe una duda bien grande, en la Ordenanza se establece que tienen 30 meses para realizar las obras de infraestructura a partir de la

promulgación de la Ordenanza, la Ordenanza se promulgó el 14 de Mayo del 2014, se hizo una reforma, así los informes tendría que ser revisados. Sobre esta Ordenanza, la que prevalece en nuestra Ordenanza de uso de suelo y en ésta Ordenanza habla claro de 3 años, el Artículo 36 establece tienen ellos 3 años para cumplir las obras de infraestructura, ellos tienen su propia Ordenanza, pero sobre esta prevalece esta de aquí, de acuerdo al Artículo 424 y 425 de la Constitución. Yo estaría de acuerdo siempre y cuando en los informes técnicos establezcan claramente qué están pidiendo, el informe del Fiscalizador establece que el señor Abogado de un informe Jurídico de si es o no es procedente ampliar el plazo y el señor Abogado establece dentro de su informe que el Fiscalizador haga la continuación de la fiscalización y se pronuncie sobre la solicitud de ampliación del plazo, los dos se solicitan informes mutuamente, en el informe del Doctor si nos habla claramente del acto administrativo y todas esas cosas, pero no nos dice si hay o no una norma legal para ver si podemos o no dar el plazo, deberíamos establecer eso con claridad, porque revisado tanto nuestra Ordenanza de uso de suelo, en su Segunda, Tercera y Cuarta reforma, no tenemos ninguna normativa que se pueda ampliar el plazo, tampoco en la Ordenanza de la Urbanización de la Vega, tampoco existe ninguna normativa jurídica en la cual establezca se pueda ampliar el plazo, lo que se establece mejor es que se tiene que ejecutar lo establecido en el Artículo 5 de la presente Ordenanza una vez que haya cumplido el plazo, eso sí establece ya se lo ha dado una prórroga de plazo, pero yo creería solo es un criterio personal mío, que el plazo no ha fenecido, que el plazo fenecería el 19 de Junio si mal no me equivoco del presente año, para que se establezcan los plazos del cumplimiento, por lo que en nuestra Ordenanza en el Artículo 26 establece tres años, para ver si le damos una salida, una viabilidad a esto, también el COOTAD y la Ordenanza que dirige la sesión del Concejo establece que cuando exista una duda o un vacío, el Concejo puede resolver sobre ese vacío, si la Ordenanza de nosotros de Uso de suelo no habla de una ampliación del plazo y la Ordenanza de la urbanización de la Vega tampoco establece, no nos están prohibiendo, nos pueden permitir y nosotros como Concejo podemos establecer en base a ese vacío, establecer nosotros si queremos o no dar una ampliación de plazo, en base a ese vacío legal, a mí lo que me preocupa más que todo si le damos a o no le damos la ampliación de plazo, si él lo podrá cumplir, porque todos creo que nos hemos saltado la página en donde nos entrega un cronograma valorado sobre lo que él pretende sobre los 18 meses y cómo lo va a cumplir, está junto al envío para la sesión de Concejo, ahí dice que necesita 18 meses y está haciendo un cronograma de cómo espera cumplir y el título es reprogramación del cronograma valorado de trabajos de obras de infraestructura, así es el título del documento, yo creería que antes de todo esto deberíamos tomar muy en cuenta las palabras del Arquitecto Ramos, si habido una violación de lo establecido en la Ordenanza de que estaba o no permitido en el conjunto de la Vega, deberíamos hacer ese análisis, preguntarle al señor Fiscalizador si existe esos inconvenientes como lo pasamos por alto, si existe o no existe habría que presentar el proyecto de reforma de la ordenanza o para mí que una resolución administrativa nuestra por existir un vacío legal podríamos nosotros solventar ese problema sin hacer una reforma a la ordenanza señor Alcalde. Señor Alcalde. Como una resolución.

Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: En cuanto exista un vacío legal tanto en la segunda, tercera o cuarta reforma de la Ordenanza de uso de suelo y tampoco existe la normativa dentro de la Ordenanza de la Vega, sobre las ampliaciones de plazo, si existe un vacío entre las dos normas podemos nosotros como Legisladores suplir ese vacío. Señor Alcalde: No sería más conveniente reformar ahí mismo. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Podríamos reformarlo es otra forma, si queremos dar salida, pero yo sí me quedé bastante preocupado con las palabras del Arquitecto Ramos, que habría que realizar la inspección de la Urbanización para ver si se ha cumplido o no los parámetros establecidos. Señor Alcalde: En qué aspecto. Señor Arquitecto José Ramos: Por ejemplo si el plano está probado con 100 m<sup>2</sup> y si está 102 eso debe entrar a la reforma ya de una vez, pero siempre y cuando esté cumpliendo la normativa me explico, tenemos el retiro de 3 m y ellos han violado el retiro, no podemos aprobar, pero si está dentro del marco de lo legal y se ha pasado un poquito tiene que reformar todos los planos, porque hay un cambio, entonces eso de una vez, porque este rato me adelanto se aprueba la ampliación del plazo, los señores para vender posteriormente no van a poder vender porque las áreas van a ser diferente, otra reforma. Señor Alcalde: Arquitecto de lo que yo entiendo, en el caso de ahí sólo le han hecho lo que es vías, el resto no le han topado. Arquitecto José Ramos: Hay una casa ejecutada, hay que verificar esa casa, está dentro de lo aprobado aquí, ha aumentado ha disminuido o hay variaciones. Entonces yo digo de una vez para darle también ayuda al señor. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Hay que cuidarse señor Alcalde que ya existe una reforma a la Ordenanza de la Vega, realizada el 24 de Junio del 2014, en la cual ya están reformados algunos lotes sobre la superficie de los lotes, está reformado el lote 8, 9, 16, 17, 18, 19 esta reformado en una superficie de 200 m, habría que establecer también eso si está o no está cumpliendo. Señor Alcalde: En todo caso sería dar por conocido más bien que se presenten toda la documentación necesaria para que existan los informes correspondientes y de esos informes ya se sugeriría en este caso la reforma a la Ordenanza, ese sería el proceso. Señor Vicealcalde: Yo vi los oficios que ha presentado la parte jurídica, yo no estaría de acuerdo en que se de paso al pedido, primero porque aquí mismo está diciendo el Abogado que es una propuesta extemporánea. Segundo, yo creo que no hay seriedad de parte del proponente, porque aquí en el informe que presenta el Ingeniero Masabanda está diciendo que ya inicia los trabajos en enero del 2017 con un crédito de un Banco Americano, entonces no hay una seriedad, entonces yo al menos personalmente no estoy de acuerdo con lo que han dicho, yo más bien sería que se aplique lo que corresponde a la Ordenanza de la Urbanización. Aquí se ve algunas incoherencias que el peticionario no ha cumplido. Señor Alcalde: Tendríamos que analizar por qué, que sacamos nosotros hipotecamos, por qué van a hacer ciertos lotes, no va a ser todo. Señor Jefe de Planificación, Arquitecto José Ramos: Es el 40% de lotes. Señor Alcalde: Imaginense cuánto vamos a invertir en eso, porque el resto va a tener que continuar, digo yo. Señor Procurador Síndico: Claro porque sería obligación del Municipio cumplir con todas estas obras y no sé si exista algún presupuesto, en todo caso están las garantías y como una idea muy lejana, sacar a subasta estos lotes. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde una sugerencia, no sé si damos por conocido o algo parecido, pero el informe de

Fiscalización es clave ahorita, para ver que se ha cumplido, si se está cumpliendo tal como se ha presentado el proyecto, si habido algún cambio de forma o si hay algún cambio de fondo y con ese informe de fiscalización y de la parte jurídica que pase a alguna Comisión, para que esa Comisión sugiera y se haga el análisis más profundo, si amerita lo que dice el compañero Villegas, ejecutar la garantía, no amerita ampliar el plazo, entonces la Comisión hará un análisis más profundo a ver que le conviene más a la Municipalidad, ejecutar la garantía, que montos vamos a invertir, que obras falta por cumplir y cuántos lotes vamos a ejecutar la garantía, pero eso ya es un análisis un poco más profundo, es un análisis tanto técnico. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Acogiendo las palabras del compañero, para ver cuál es el fundamento legal para hacer la reforma de la Ordenanza, por qué si dice el informe que ya ha fenecido el plazo y nosotros vamos a dar la oportunidad de ampliar el plazo, nosotros somos los responsables. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde yo pedí claramente que se aplique la Ordenanza del 14 de Mayo del 2014 sobre esa urbanización, yo no he opinado de dar por conocido, yo manifesté mi punto de vista y me mantengo en que se debe aplicar la Ordenanza y está también en lo que ha puesto el Abogado, yo me mantengo en que se debe aplicar la Ordenanza, es decir aplicar el Artículo 9 y el Artículo 13, el criterio de los otros Concejales es aparte, mi criterio es ese. Señor Alcalde entonces hay que considerar el criterio. Señora Secretaria: Entonces por mayoría se da por conocido. **RESOLUCION 84.2017 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por mayoría RESUELVE: a) Dar por conocida la petición suscrita por la Sra. Susana Vega, que solicita ampliación del plazo para la construcción del Conjunto Residencial Jardines de la Vega. b) Solicitar se amplíe los informes del Fiscalizador y Procurador Sindico respecto a este pedido y se actualice el cronograma valorado de obras por parte de los propietarios del conjunto residencial. c) Esta información se pase a la Comisión de Legislación, Planificación y Obras Públicas para su análisis e informe. Con el voto en contra del señor Vicealcalde Hugo Villegas, que considera que debe aplicarse lo dispuesto en los Arts. 9 y 13 de la Ordenanza que Aprueba y Regula el conjunto residencial "Jardines de la Vega" bajo la declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal, que se refiere a las garantías - hipoteca y al remate por incumplimiento. SEXTO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ÁNGEL TOMÁS NARANJO LEÓN Y OTROS, UBICADO EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO. Se da lectura de los Oficios. "Cevallos, 31 de mayo de 2017. Oficio No 287 - AJ-GADMCC-2017 Abg. Mauricio miranda Badillo Alcalde del GAD Municipal del cantón Cevallos. Presente. De mi consideración: Con un cordial y atento saludo, en cumplimiento de la resolución 51-2017, adoptada en Sesión Ordinaria de Concejo realizada el**

día 13 de abril del 2017 y la reunión efectuada el día jueves 25 de mayo del 2017, remito a usted los requerimientos para lograr "la reestructuración del fraccionamiento del lote del señor tomas Naranjo León y Otros". Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales. Ab. Álvaro Vera Flor PROCURADOR SINDICO". A continuación se da lectura del Informe Técnico "Cevallos, 24 de Mayo de 2017. Informe Técnico No 002-IT-2017-05-24. Abogado Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del GAD de la Municipalidad de Cevallos. Presente, De nuestra consideración: Reciba un atento y cordial saludo, presento ante Usted la linderación de cada uno de los lotes de la propiedad del señor Tomas Naranjo y hnos. Información solicitada por el concejo Cantonal en la sesión realizada el día lunes 22 de mayo del presente año. Adjunto planimetría. Particular que informo para los fines consiguientes. José Ramos Moya Arq. JEFE DE PLANIFICACION". A continuación el detalle de los lotes "Cevallos, 24 de mayo de 2017. Informe Técnico No. 002-IT-2017-05-24. Abogado Mauricio Miranda Badillo **ALCALDE DEL GAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CEVALLOS** Presente, De nuestra consideración: Reciba un atento y cordial saludo, presento ante Usted la linderación de cada uno de los lotes de la propiedad del señor Tomas Naranjo y Hnos. Información solicitado por el Concejo Cantonal, en la sesión realizada el día lunes, 22 de mayo del presente año:

**LOTE 01.-** De la superficie de 700.29 m<sup>2</sup>

Norte: Con 36.89 m (Lote 02)

Sur: Con 37.70 m (Derecho de Línea Férrea)

Este: Con 23.57 m (Lote 04)

Oeste: Con 12.59 m (camino existente)

**LOTE 02.-** De la superficie de 1125.31 m<sup>2</sup>

Norte: Con 57.76 m (entrada y salida particular)

Sur: Con 56.01 m (Lote 01, Lote 04)

Este: Con 19.78 m (Lote 03)

Oeste: Con 19.86 m (camino existente)

**LOTE 03.-** De la superficie de 2283.16 m<sup>2</sup>

Norte: Con 68.87 m (entrada-salida y Tomas Naranjo)

Sur: Con 51.65 m y formando una curva 28.87 m (Derecho de Línea Férrea)

Este: Con 16.04 m (Evelyn Jurado)

Oeste: Con 43.37 m (Lote 04, Lote 02)

**LOTE 04.-** De la superficie de 457.46 m<sup>2</sup>

Norte: Con 19.13 m (Lote 02)

Sur: Con 19.16 m formando una curva (Derecho de Línea Férrea)

Este: Con 23.59 m (Lote 03)

Oeste: Con 23.57 m (Lote 01)

**Ampliación de vía:** 156,68 m<sup>2</sup>

**Derecho de Línea Férrea:** 1560,15 m<sup>2</sup>

**AREA TOTAL:** 6283,05 m<sup>2</sup>

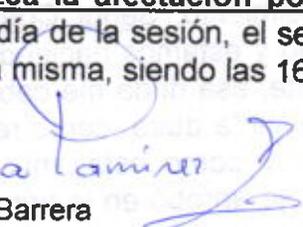
Particular que informo para los fines consiguientes.

José Ramos Moya Arq.

**JEFATURA DE PLANIFICACIÓN URBANA-RURAL**" Hasta ahí el texto del Informe Técnico a continuación se ha adjuntado una planimetría. Hasta ahí señor Alcalde el texto. Señor Alcalde: Compañeros Concejales luego de la reunión efectuada en este caso por parte de los Técnicos con los Concejales está a consideración. Señor Procurador Síndico: En este caso hemos tomado la misma reunión que se dio en la sesión de Concejo, en la que se solicitó una planimetría para saber cómo se iba a aplicar esta reestructuración. Señor Alcalde: A consideración compañeros. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde, para mí está claro yo creo que hay que aprobar. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Señor Alcalde yo no tengo ningún inconveniente, luego de haber realizado el trabajo necesario, ahora sí ya está claro cuál es el lote a permutar, yo no tengo ningún inconveniente de aprobar. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde con los informes técnicos y con el respaldo de la Comisión de Planificación que se apruebe. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde de mi parte me queda una duda, en la legalización de la división del señor Pozo, se hizo una nueva reestructuración del plano después que nosotros ya aprobamos se hizo una nueva reestructuración, en el cual se le devolvió el área del derecho de línea férrea, no sé si irán hacer el mismo tratamiento antes de aprobar esto y después vuelva a Concejo para tomar en cuenta eso, no sé, si se toma o no se tomó en cuenta el derecho de línea férrea, eso sería mi inquietud. Arquitecto José Ramos: Está considerando los 15,25 si nosotros regresamos a devolver tendremos que devolver todas las fajas incluida la de Don Tarquino. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Esa es mi pregunta porque del señor Pozo se hizo eso. Arquitecto José Ramos: Pero nosotros tenemos otra proyección. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Yo estoy muy de acuerdo con usted, por qué se hizo lo otro. Arquitecto José Ramos: Quien hizo eso. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: No sé quién hizo, porque nosotros aprobamos otra cosa. Señor Vicealcalde: Del señor Pozo no he tenido ningún conocimiento. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Se hizo un tratamiento para uno y estamos haciendo el tratamiento para todos, y lo hacemos a través del parlante, esa duda me cabe señor Alcalde a mi antes de aprobar, quiero que me absuelva la duda, como resolvieron el derecho de la línea férrea. Señor Alcalde: Tal y como está ahí me imagino. Señor Procurador Síndico: Se mantiene como se aprobó en la primera resolución sobre el asunto. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Ese es el informe. Sobre el asunto señor Alcalde, yo estoy de acuerdo en la reestructuración, que pena nosotros solicitamos se haga los planos individuales para que el momento en que hagan la escritura se pueda hacer directamente la permuta, no lo han hecho, la palabra de nosotros parece que no vale aquí, me cabe la duda sobre el tratamiento que le dieron a la línea férrea, con estas observaciones señor Alcalde, porque yo sé que van a tener problemas al momento en que hagan la protocolización de esto, apruebo poniendo esas observaciones señor Alcalde. Señor Alcalde: Problemas en qué y porqué. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Porque no tenemos planos individuales de la permuta, es un plano global en el cual están todas las divisiones. Señor Alcalde: Si aprobamos para que se haga planos individuales,

creo que esa sería la salvedad. Señor Concejal Marco Cáceres: Simplemente después van a tener que hacer. Señor Procurador Síndico: Señor Alcalde sobre ese tema de los planos individuales se conversó con la Doctora Mónica Lana y con el Registrador y se les había hablado de los planos individuales y dijeron que si el Concejo resolvía con ese plano no hay problema, que iban a dar trámite tanto en la Notaría como en el Registro, eso fue lo que ellos han dicho. Señor Alcalde: Entonces ahí sí. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar. Ojalá este tratamiento sea para todos los trámites. Señor Alcalde: Se aprueba.

**RESOLUCION 85-2017 En base a lo que determina la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 264 que establece que es competencia exclusiva de los Gobiernos Municipales: "1.- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural" en concordancia con el artículo 55 literales a) y b) del COOTAD. El Art. 57 del COOTAD determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa. Con estos antecedentes legales y de acuerdo a lo establecido en el Art. 29 de la Segunda Reforma y Codificación de la Ordenanza que Regula el Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el cantón Cevallos, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar y autorizar la reestructuración del fraccionamiento de lote de terreno de propiedad del señor Tomas Naranjo León y Otros, ubicado en el Barrio Primero de Mayo, con las observaciones del señor Concejal Ab. Mario Aguilar: 1.- Que no se presentaron los planos individuales que se solicitó con la finalidad de realizar directamente la permuta. 2.- Que previo a la permuta se establezca la afectación por la línea férrea. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 16H50,19**

  
Dra. Verónica Ramírez Barrera

Dra. Verónica Ramírez Barrera  
**SECRETARIA GENERAL**